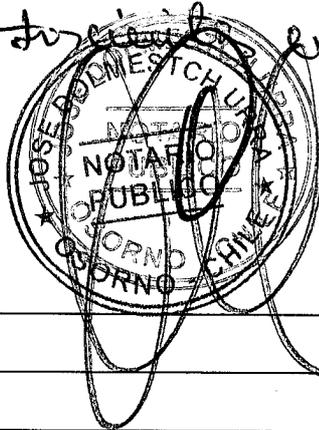


Documen mil for... fuente 7 mo

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA Nº 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



19351



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEXTO BIMESTRE

REPERTORIO Nº5512-2015

Mdm.-

COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

A

FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DEL MENOR

En Osorno, República de Chile, a veintitrés de Diciembre de dos mil quince, ante mí, **YASNA ELIZABETH KANDACHI NUR**, Abogado, Suplente del Notario Público Titular de Osorno, don **JOSE ROBINSON DOLMESTCH URRA**, según nombramiento judicial protocolizado al final del Registro bajo el número **cinco mil cuatrocientos cuarenta guión dos mil quince** con fecha veintiuno de Diciembre del presente año, de este domicilio, calle Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparecen: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien raya seis, representada por su Alcalde subrogante don **HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número nueve millones trece mil novecientos ochenta y nueve guión cuatro, ambos con domicilio en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, de Osorno, en adelante "La Municipalidad" o "la Comodante"; y por la otra, **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, Rol Unico Tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos guión cero, Personalidad Jurídica obtenida mediante Decreto Supremo número novecientos de doce de Junio de mil nove-

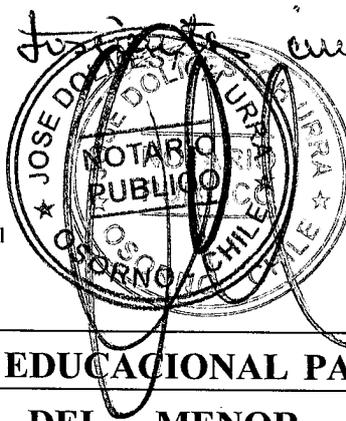
LA ESCRITURA DEL CENTRO FUE RECTIFICADA Y COMPLEMENTADA POR CCN FECHA 31/3/2016, RER Nº 1520-2016. OSORNO, 11/4/2016. 20 y FE.



1 cientos setenta y nueve, representada por su Directora Regional
2 doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, chi-
3 lena, educadora de párvulos, casada, cédula nacional de identidad
4 número diez millones setecientos treinta y dos mil doscientos no-
5 venta y seis guión cinco, ambas con domicilio en calle San Martín
6 número ochenta, piso tres, Edificio Gobernación Provincial, ciudad
7 y comuna de Puerto Montt, de paso en ésta, en adelante “la Como-
8 dataria”, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su
9 identidad con las cédulas indicadas y exponen se ha convenido lo
10 siguiente: **PRIMERO:** La **Ilustre Municipalidad de Osorno** es
11 dueña de un retazo de terreno ubicado en el sector de Rahue Alto,
12 de esta ciudad, que corresponde al lote número uno del plano de
13 subdivisión número ciento once B cero cinco que se encuentra
14 archivado bajo el número F guión veintisiete, de una superficie de
15 doscientos noventa y siete mil metros cuadrados y los siguientes
16 deslindes especiales: Nororiente: en línea I guión J en quinientos
17 quince coma setenta metros con calle Ancud; Nor-Poniente, en
18 línea J guión K de quinientos cuarenta coma cincuenta y siete
19 metros con propiedad de Julieta Ide de Schilling; Sur Poniente, en
20 línea K guión M de doscientos cuarenta y dos coma veinte metros, M guión N
21 de ochenta y cinco coma treinta metros y N guión B de trescientos coma
22 dieciséis metros con lote número dos del plano de subdivisión; Sur Oriente, en
23 línea B guión C de veintitrés coma cincuenta metros, C guión D se setenta y tres
24 coma treinta metros, D guión E de ciento treinta metros, E guión F de ciento
25 cuarenta y tres metros y H guión I de ochenta y uno coma ochenta metros con
26 Avenida Real. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Mu-
27 nicipalidad de Osorno, a fojas seiscientos sesenta y cuatro, número ochocientos
28 cincuenta y siete del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y
29 seis del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. **SEGUNDO:** Por el
30 presente instrumento la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** entrega

Dieci mil

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA Nº 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



1 en comodato a **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DE-**
2 **SARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada
3 legalmente por doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO**
4 **ALMONACID**, un retazo de terreno ubicado en calle Chacarillas
5 esquina Santa Isabel, población Carlos Condell, de la ciudad de
6 Osorno, de una superficie aproximada de mil noventa y siete metros
7 cuadrados y cuyos deslindes especiales son: Norte, deslinda con
8 terreno municipal en treinta y cinco coma treinta y tres metros; Sur,
9 calle Chacarillas en treinta y cinco coma noventa y dos metros;
10 Este, Santa Isabel en treinta y tres coma noventa y dos metros;
11 Oeste, terreno municipal veintiocho coma cincuenta y cinco metros,
12 el cual forma parte del inmueble antes individualizado. Lo anterior
13 se grafica en Plano signado como Anexo Uno y Anexo Dos y
14 Minuta de Deslindes firmada por las partes que se protocolizan al
15 final del registro bajo el mismo número de Repertorio de la presente
16 escritura. **TERCERO:** Las partes dejan constancia que de acuerdo
17 a lo establecido en el artículo sesenta y cinco letra e) de la Ley
18 dieciocho mil seiscientos noventa y cinco Orgánica Constitucional
19 de Municipalidades, el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria
20 número cuarenta y dos de fecha dieciséis de diciembre de dos mil
21 catorce, mediante Acuerdo número cuatrocientos catorce, rectifica-
22 do por Sesión Ordinaria número dos de fecha ocho de enero de dos
23 mil quince, mediante Acuerdo número ocho, aprobó la cesión en
24 comodato a **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESA-**
25 **RROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, del inmueble municipal,
26 ubicada en calle Chacarillas esquina Santa Isabel, población Carlos
27 Condell, de la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, indivi-
28 dualizado en las cláusulas anteriores. **CUARTO:** Las partes dejan
29 constancia que el presente comodato se entrega por el plazo de diez
30 años reservándose la Ilustre Municipalidad de Osorno la facultad de

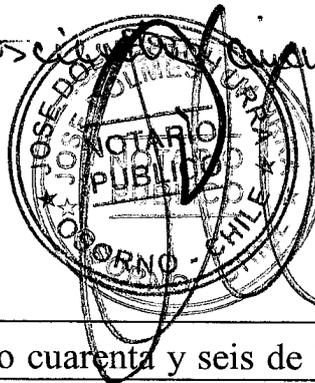
1 pedir la restitución de la propiedad individualizada en la cláusula
2 segunda en caso de no darse fiel cumplimiento a las obligaciones
3 estipuladas en el presente contrato, sin indemnización alguna.

4 **QUINTO:** La comodataria sólo podrá servirse del terreno antes
5 individualizado, con la finalidad de disponer de un Jardín Infantil
6 adecuado para el desarrollo de los objetivos y fines de dicha
7 organización, en conformidad a sus estatutos. **SEXTO:** Los gastos
8 de construcción, cuidado, conservación, implementación y demás
9 serán de cargo de la **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL**
10 **DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, al igual que todos
11 los gastos de reparaciones ordinarias y extraordinarias. En caso de
12 incumplimiento de las obligaciones indicadas, el Municipio pondrá
13 fin al presente comodato, respecto de la organización morosa, y sin
14 perjuicio de proseguir el pago correspondiente ante los tribunales.

15 **SÉPTIMO:** El incumplimiento de la obligación de disponer de un
16 Jardín Infantil, de realizar los trabajos de reparación y/o manteni-
17 miento que se requieran, habilitará al Municipio para poner término
18 al contrato de inmediato, bastando para ello la dictación de un De-
19 creto Alcaldicio y su notificación correspondiente, circunstancia
20 que el comodatario declara aceptar expresamente. **OCTAVO:** Se
21 deja expresa constancia que el comodatario queda facultado para
22 introducir todas las mejoras que estime necesarias para el cumpli-
23 miento de los fines del comodato, a su costa. **NOVENO:** Las partes
24 confieren mandato suficiente al abogado de Fundación Integra, don
25 GUIDO VICUÑA GAJARDO, cédula nacional de identidad nú-
26 mero doce millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos
27 veinticuatro guión cero, y al abogado de la Ilustre Municipalidad de
28 Osorno don JUAN CARLOS CAVADA PALMA, cédula nacional
29 de identidad número diez millones setecientos diecinueve mil se-
30 fenta y tres guión dos, para que indistintamente, conforme a lo

Decreto mil trescientos sesenta y siete

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA Nº 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
O S O R N O - C H I L E



19



1 previsto en la letra i) del artículo cuarenta y seis de la Ley número
2 veinte mil trescientos setenta, en el artículo dieciséis del Decreto
3 Supremo número trescientos quince de dos mil once del Ministerio
4 de Educación, y en el inciso segundo del artículo cincuenta y tres
5 número dos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes
6 Raíces, reduzcan el presente contrato a escritura pública y procedan
7 a solicitar o facultar a terceros para su inscripción en el
8 Conservador de Bienes Raíces. Además, las partes los autorizan
9 para ejecutar también indistintamente los actos y suscribir los ins-
10 trumentos públicos y privados que fueren necesarios a fin de acla-
11 rar, rectificar o completar este contrato, en relación con la indi-
12 vidualización de la propiedad objeto del presente instrumento, sus
13 deslindes o cualquier requisito que fuere necesario a juicio de las
14 partes o del Conservador de Bienes Raíces, pudiendo efectuar las
15 anotaciones, inscripciones, subinscripciones y aclaraciones que
16 fueren necesarias. **DÉCIMO:** Se faculta al portador de copia autori-
17 zada de la presente escritura para requerir las inscripciones y
18 subinscripciones que fueren procedentes ante el Conservador de
19 Bienes Raíces y ante toda otra autoridad u organismo. **DÉCIMO**
20 **PRIMERO:** Para todos los efectos legales de este contrato, las
21 partes fijan domicilio en la ciudad de Osorno. **DÉCIMO SEGUN-**
22 **DO:** La personería de don **HARDY ANTONIO VÁSQUEZ**
23 **GARCÉS** para comparecer en su calidad de alcalde Subrogante y
24 consecuencialmente en representación de la Ilustre Municipalidad
25 de Osorno, consta en Reglamento número doscientos uno sobre
26 subrogación del señor Alcalde de fecha tres de diciembre de dos mil
27 trece y la personería de doña **YOLANDA MARIBEL ASCEN-**
28 **CIO ALMONACID**, para actuar en representación de la Fun-
29 **dacion Educativa Para El Desarrollo Integral Del Menor**,
30 consta en Mandato Especial otorgado por escritura pública de fecha

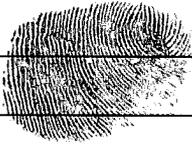
1 dos de septiembre de dos mil catorce y anotada bajo el Número
2 nueve mil setecientos cincuenta guión dos mil catorce del Reperto-
3 rio de la Notaría a cargo de la abogada Titular de la Trigésimo
4 Séptima Notaría Pública de Santiago, doña Nancy de la Fuente,
5 documentos que no se insertan por ^{a expresa petición de éstas} ser conocidos de las partes y
6 haber sido tenidos a la vista del notario que autoriza.- Minuta
7 redactada por la abogada con domicilio en la ciudad de Osorno,
8 doña Nadia Sanhueza Pacheco. En comprobante y previa lectura
9 que se hizo en alta voz, firman los comparecientes. Certifico que la
10 presente escritura de comodato se anotó en el Repertorio bajo el número
11 5512.-2015.- Entre líneas "a expresa petición de éstas" vale. DOY FE.

LIBRO N.º 49372
FECHA 28-12-2015



[Handwritten signature]

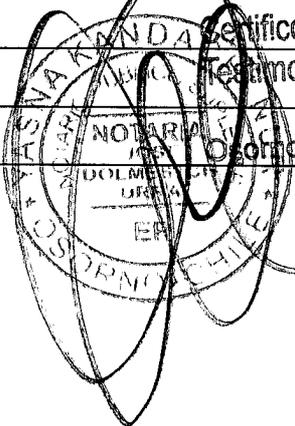
12
13
14
15
16 1.-
17 HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES
18 C.I.NAC.Nº 9.013.989-4
19 p.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
20 RUT Nº



21
22 2.-
23 YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
24 C.I.NAC.Nº 10.732.286-5
25 p.p. FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
26 INTEGRAL DEL MENOR
27 RUT Nº 70.578.900-2



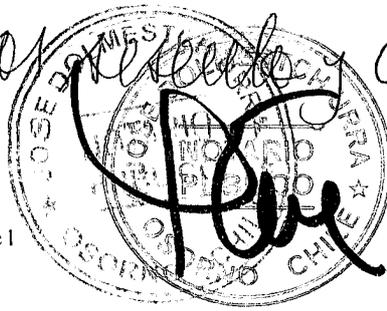
28 Certifico que la presente copia es
29 Testimonio Fiel de su original
30 Osorno 01 BR 2016



[Handwritten signature]

seu mil descritos presentados y autor

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



ANOTADA AL MARGEN DE ESC. PCA. DE FECHA 23 MAR 2015, REP. N° 5512-2015, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA. OSCAR, 14/2016. Doy FE.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

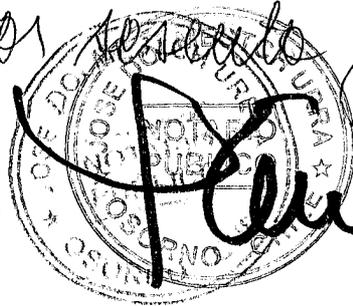
SEGUNDO BIMESTRE
REPERTORIO N° 1520-2016
Mdm.-
<u>RECTIFICACION</u>
<u>Y</u>
<u>COMPLEMENTACIÓN DE COMODATO</u>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
<u>Y</u>
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
En Osorno, República de Chile, a treinta y uno de Marzo de dos mil dieciséis, ante mí, JOSÉ ROBINSON DOLMESTCH URRA , Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio, calle Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparece: Don JUAN CARLOS CAVADA PALMA , chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos diecinueve mil setenta y tres guión dos, domiciliado en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, comuna de Osorno; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: PRIMERO : Declara el compareciente que con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil quince, ante Yasna Elizabeth Kandachi Nur, Notario Público Suplente del Titular de la ciudad de Osorno don José Robinson Dolmestch Urra, se celebró escritura pública de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Fundación Educativa para el Desarrollo



1 **Integral del Menor**, anotada bajo el Repertorio número
2 cinco mil quinientos doce guion dos mil quince.- **SEGUN-**
3 **DO:** Que el referido instrumento fue anotado presuntiva-
4 mente bajo el Repertorio número quinientos treinta y tres
5 de fecha trece de enero de dos mil dieciséis del Conser-
6 vador de Bienes Raíces de Osorno, pero no inscrito por
7 los siguientes motivos: “ a) Se deberá señalar que la Ilus-
8 tre Municipalidad de Osorno es dueña del resto del in-
9 mueble individualizado en la cláusula primera de la es-
10 critura.- b) Corregir deslinde Suroriente del inmueble in-
11 dividualizado en cláusula primera de la escritura, confor-
12 me a su inscripción de dominio. c) Acompañar copia au-
13 téntica de los Certificados en que constan los Acuerdos
14 números cuatrocientos catorce y número ocho, ambos del
15 Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
16 d) Acompañar copia auténtica del documento en que
17 consta personería del don Hardy Antonio Vásquez Garcés
18 para representar en calidad de Subrogante a la Ilustre
19 Municipalidad de Osorno. e) Acompañar copia auténtica y
20 actualizada, extendida por el Archivero Judicial o Notario
21 Público, según corresponda, de la escritura de fecha dos
22 de Septiembre de dos mil catorce, Repertorio número nue-
23 ve mil setecientos cincuenta guión dos mil catorce, No-
24 taría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.
25 **TERCERO:** Mediante el presente instrumento se viene en
26 subsanar los reparos realizados por el señor Conservador
27 de Bienes Raíces de Osorno complementando y rectifi-
28 cando lo señalado precedentemente, de acuerdo a lo que a
29 continuación se pasa a exponer: En la clausula primera
30 del contrato de comodato ya individualizado que dice:

ser mil doscientos

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



1 "PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña
2 de un retazo de terreno ubicado en el sector de Rahue
3 Alto, de esta ciudad, que corresponde al lote número uno
4 del plano de subdivisión número ciento once B cero cinco
5 que se encuentra archivado bajo el número F guión vein-
6 tisiete, de una superficie de doscientos noventa y siete mil
7 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales:
8 Nororiente: en línea I guión J en quinientos quince coma
9 setenta metros con calle Ancud; Nor-Poniente, en línea J
10 guión K de quinientos cuarenta coma cincuenta y siete
11 metros con propiedad de Julieta Ide de Schilling; Sur Po-
12 niente, en línea K guión M de doscientos cuarenta y dos
13 coma veinte metros, M guión N de ochenta y cinco coma
14 treinta metros y N guión B de trescientos coma dieciséis
15 metros con lote número dos del plano de subdivisión; Sur
16 Oriente, en línea B guión C de veintitrés coma cincuenta
17 metros, C guión D de setenta y tres coma treinta metros,
18 D guión E de ciento treinta metros, E guión F de ciento
19 cuarenta y tres y H guión I de ochenta y uno coma
20 ochenta metros con Avenida Real. La propiedad se en-
21 cuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de
22 Osorno, a fojas seiscientos sesenta y cuatro número ocho-
23 cientos cincuenta y siete del Registro de Propiedad del
24 año mil novecientos ochenta y seis del Conservador de
25 Bienes Raíces de Osorno; **debiendo decir:** "PRIMERO:
26 La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña **del resto** de
27 un retazo de terreno ubicado en el sector de Rahue Alto,
28 de esta ciudad, que corresponde al lote número uno del
29 plano de subdivisión número ciento once B cero cinco que
30 se encuentra archivado bajo el número F guión veintisiete,

1 de una superficie de doscientos noventa y siete mil metros
2 cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Nororien-
3 te: en línea I guión J en quinientos quince coma setenta
4 metros con calle Ancud; Nor-Poniente, en línea J guión K
5 de quinientos cuarenta coma cincuenta y siete metros con
6 propiedad de Julieta Ide de Schilling; Sur Poniente, en
7 línea K guión M de doscientos cuarenta y dos coma veinte
8 metros, M guión N de ochenta y cinco coma treinta metros
9 y N guión B de trescientos coma dieciséis metros con lote
10 número dos del plano de subdivisión; Sur Oriente, en
11 línea B guión C de veintitrés coma cincuenta metros, C
12 guión D de setenta y tres coma treinta metros, D guión E
13 de ciento treinta metros, E guión F **de ciento veinticuatro**
14 **coma setenta metros, F guion G de ochenta y tres metros, G**
15 **guion H** de cuarenta y tres metros y H guión I de ochenta y
16 uno coma ochenta metros con Avenida Real. La propiedad
17 se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad
18 de Osorno, a fojas seiscientos sesenta y cuatro, número
19 ochocientos cincuenta y siete del Registro de Propiedad
20 del año mil novecientos ochenta y seis del Conservador de
21 Bienes Raíces de Osorno. **CUARTO:** Mediante el presente
22 instrumento, además, se viene en eliminar la inserción del cer-
23 tificado de Rol de Avalúo Fiscal número mil quinientos noventa
24 y tres guión uno realizada en el Comodato individualizado en la
25 cláusula primera del presente instrumento, insertándose en su re-
26 emplazo el certificado emitido con fecha veintinueve de marzo
27 de dos mil dieciséis por el Servicio de Impuestos Internos Rol de
28 Avalúo número **dos mil doscientos cinco guión seis. QUIN-**
29 **TO:** Que, en todo lo no rectificado y complementado rige el
30 instrumento señalado en la cláusula primera precedente.-

seis mil doscientos

JOSÉ DOLMESTCH URRA

NOTARIO PUBLICO

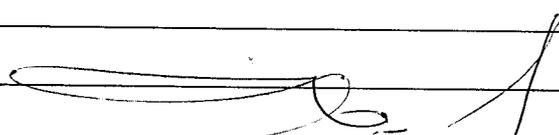
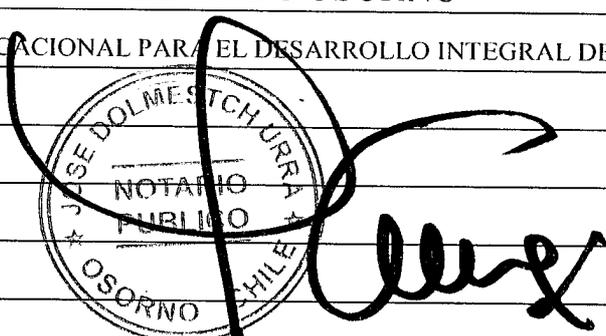
M. A. MATTA N° 680

FONO: 232386 - FONOFAX: 235074

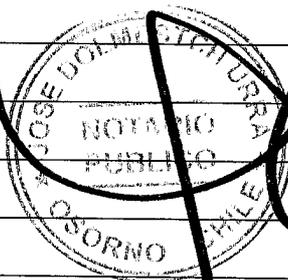
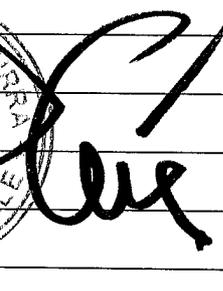
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl

O S O R N O - C H I L E



1	SEXTO: La personería de don JUAN CARLOS CAVADA
2	PALMA para comparecer en este acto, consta en la cláusula
3	novena del instrumento singularizado en la cláusula pri-
4	mera de este instrumento, la que se no se inserta por ser
5	conocida del compareciente a petición de éste y por ha-
6	berlo tenido a la vista el Notario que autoriza.- SEPTI-
7	MO: El compareciente faculta al portador de copia autori-
8	zada de la presente escritura para requerir y firmar todas
9	las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que pro-
10	cedan en el Notario público y Conservador de Bienes Rai-
11	ces competente.- Minuta redactada por el abogado con domicilio
12	en esta ciudad, don Juan Carlos Cavada Palma. En comprobante y
13	previa lectura que se hizo en alta voz, firma el compareciente.
14	Certifico que la presente escritura de rectificación y complementa-
15	ción de comodato se anotó en el Repertorio bajo el número
16	...1520-2016.- DOY FE.
17	
18	
19	
20	
21	1.- 
22	JUAN CARLOS CAVADA PALMA 
23	C.I.NAC N° 10.719.073.- 2
24	p.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
25	p.p. FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
26	
27	
28	
29	
30	

1 Se inserta el siguiente documento: .- **CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL**,
2 Sii Servicio de Impuestos Internos. Fecha Emisión: 29 de Marzo 2016. Avalúos en
3 pesos PRIMER SEMESTRE DE 2016. Comuna OSORNO. Número de Rol:
4 02205-00006. Dirección o nombre de la propiedad: STA ISABEL 25C
5 CONDELL. Destino de la propiedad: SITIO ERIAZO. Nombre del Propietario:
6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. Rol Unico Tributario:
7 69.210.100-6. AVALUO TOTAL \$ 132.297.878 AVALUO EXENTO
8 IMPUESTO: \$132.297.878 AVALUO AFECTO IMPUESTO: \$ 0 AÑO
9 TERMINO DE EXENCION: INDEFINIDO. Por Orden del Director. Hay firma
10 Ernesto Terán Moreno. Subdirector Avaluaciones. Servicio de Impuestos
11 Internos.” **CONFORME**. Esta hoja corresponde a escritura pública de Cesión de
12 Derechos Claudia Angélica Zumelzu Cárcamo y Otros a Julio Alejandro Damm
13 Cárcamo otorgada en esta Notaría con fecha 30 de Marzo de 2016, repertorio N°
14 1508-2016.- DOY FE. - 

Certifico que la presente copia es
Testimonio Fiel de su original

Osorno 01 ABR 2016







15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Oscar Anibal Henríquez Marino

CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde a la certificación de escritura pública de COMODATO, suscrita por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y la FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, de fecha 23 de Diciembre de 2015, Repertorio N° 5512-2015, rectificada y complementada por escritura pública de fecha 31 de Marzo de 2016, Repertorio N° 1520-2016, ambas en la Notaría de don José Dolmestch Urra, de Osorno.-

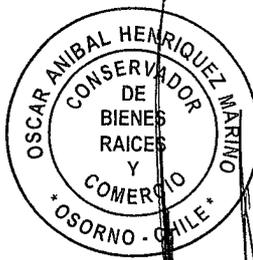
Acreditado el cumplimiento del Artículo 74 inciso primero del Código Tributario, se certifica que se practicó la inscripción que se señala en el registro que se indica:

- 1.- Inscrito hoy el comodato, bajo el Repertorio N° 4347, en el Registro de Hipotecas a Fs.881 N° 582 de 2016.-
OSORNO, 14 de Abril de 2016.-



INUTILIZADA ESTA CARILLA
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial





REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016
FOJAS 881 NUMERO 582
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 582
Comodato
Ilustre
Municipalidad
de Osorno
- a -
Fundación
Educativa
Para el
Desarrollo
Integral del
Menor
Repertorio
N° 4347

B.370682
C.74426
NMS

En Osorno, República de Chile, a catorce de Abril del año dos mil dieciséis.- Por escritura pública de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil quince, Repertorio cinco mil quinientos doce guión dos mil quince, rectificadora y complementada por escritura pública de fecha treinta y uno de Marzo del año dos mil dieciséis, Repertorio mil quinientos veinte guión dos mil dieciséis, ambas otorgadas en la Notaría de don José Dolmestch Urra, de Osorno, consta que: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, representada por su Alcalde subrogante, don **Hardy Antonio Vásquez Garcés**, chileno, abogado, casado, Cédula Nacional de Identidad número nueve millones trece mil novecientos ochenta y nueve guión cuatro, ambos con domicilio en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, de Osorno, **entregó en comodato** a la **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, Rol Unico Tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos guión cero, personalidad jurídica obtenida mediante Decreto Supremo número novecientos de doce de Junio del año mil novecientos setenta y nueve, representada por su Directora Regional doña **Yolanda Maribel Ascencio Almonacid**, chile-

CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSORNO - CHILE
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

na, educadora de párvulos, casada, Cédula Nacional de Identidad número diez millones setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis guión cinco, ambas con domicilio en calle San Martín número ochenta, piso tres, Edificio Gobernación Provincial, ciudad y comuna de Puerto Montt, un retazo de terreno que forma parte del inmueble que más adelante se individualiza, ubicado en calle Chacarillas esquina Santa Isabel, Población Carlos Condell, de la ciudad de Osorno, de una superficie aproximada de mil noventa y siete metros cuadrados, individualizado en el plano que a modo meramente referencial se archiva en el anexo del Registro de Hipotecas del año dos mil dieciséis, bajo el número trescientos cuarenta y seis, y cuyos deslindes especiales, según lo estipulado por las partes en escritura que se inscribe, son: **Norte:** Deslinda con terreno municipal en treinta y cinco coma treinta y tres metros; **Sur:** Calle Chacarillas en treinta y cinco coma noventa y dos metros; **Este:** Santa Isabel en treinta y tres coma noventa y dos metros; y **Oeste:** Terreno municipal en veintiocho coma cincuenta y cinco metros.- El presente contrato de comodato tendrá una duración de diez años.- La comodataria sólo podrá servirse del terreno antes individualizado, con la finalidad de disponer de un Jardín Infantil adecuado para el desarrollo de los objetivos y fines de dicha organización, en conformidad a

OSCAR ANIBAL H
CONSERVADOR Y
TITULAR
MARTIN BAADE
CONSERVADOR Y
SUPLENTE - REE
OSORNO -

OSCAR ANIBAL H
CONSERVADOR Y
TITULAR
MARTIN BAADE
CONSERVADOR Y
SUPLENTE - REE
OSORNO -

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com

ochocientos ochenta y dos



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016
FOJAS 881 NUMERO 582
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

HENRIQUEZ M.
ARCHIVERO
R
R MATTHEI
ARCHIVERO
MPLAZANTE
CHILE

sus estatutos.- El inmueble entregado en comodato forma parte del **resto un retazo de terreno** ubicado en el sector de Rahue Alto, de la ciudad, Comuna y Provincia de **Osorno**, corresponde al Lote número Uno del plano de subdivisión número ciento once B cero cinco archivado bajo el número F guión veintisiete del Archivo Especial de Planos de este Conservador de Bienes Raíces, tiene una superficie original de doscientos noventa y siete mil metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales, según su título: **Nororiente:** En línea I guión J en quinientos quince coma setenta metros con calle Ancud; **Norponiente:** En línea J guión K de quinientos cuarenta coma cincuenta y siete metros con propiedad de Julieta Ide de Schilling; **Surponiente:** En línea K guión M de doscientos cuarenta y dos coma veinte metros, M guión N de ochenta y cinco coma treinta metros y N guión B de trescientos coma dieciséis metros con lote número dos del plano de subdivisión; **Suroriente:** En línea B guión C de veintitrés coma cincuenta metros, C guión D de setenta y tres coma treinta metros, D guión E de ciento treinta metros, E guión F de ciento veinticuatro coma setenta metros, F guión G de ochenta y tres metros, G guión H de cuarenta y tres metros y H guión I de ochenta y uno coma ochenta metros con Avenida Real.- Demás estipulaciones constan en escritura que se inscribe.- **El título**

AL HENRIQUEZ M.
OR Y ARCHIVERO
ITULAR
ADER MATTHEI
OR Y ARCHIVERO
- REEMPLAZANTE
RNO - CHILE

OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

de dominio rola inserto a fojas seiscientos sesenta y cuatro número ochocientos cincuenta y siete del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raices del año mil novecientos ochenta y seis.- Se archiva en el Anexo del Registro de Hipotecas del año dos mil dieciséis, certificado de deuda de contribuciones, junto a certificado Consulta de antecedentes de un bien raíz, certificados números cuatrocientos siete y cero siete, ambos del Concejo Municipal de Osorno, y certificado en que consta Reglamento sobre Subrogación del Alcalde, bajo el número trescientos cuarenta y siete.- Rol de avalúo 2205-6.- Requiere inscribir doña Alejandra Betzabe Antipa Rodríguez.- Doy fe.-

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO CHILE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y
COMERCIO OSORNO
CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION
QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY
CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO
TRANSFERIDA O TRANSMITIDA
OSORNO - CHILE 18 ABR. 2016

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO CHILE

CERTIFICO : QUE LA PRESENTE
COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL.
18 ABR. 2016
OSORNO,.....
6:B.R.y C.OSORNO y A. JUDICIAL



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com

CERTIFICO: Que la inscripción de dominio corriente a fojas 664 N° 857 del Registro de Propiedad del año 1986, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, corresponde al resto de un retazo de terreno ubicado en el sector de Rahue Alto, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote N° 1 del plano de loteo archivado bajo la letra F-27.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente registra una inscripción: **COMODATO** en favor de la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, inscrito a fs. 881 N° 582 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016, sobre un retazo de terreno ubicado en calle Chacarillas esquina Santa Isabel, Población Carlos Condell, de una superficie aproximada de 1.097 m².-

CERTIFICADO DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdiciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad registra una inscripción: **PROHIBICION** del FISCO-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, inscrita a fs. 1.795 N° 1.802 del Registro de Interdiciones y Prohibiciones del año 2006, sobre inmueble donde funciona la Escuela Carlos Condell, ubicada en calle Santa Isabel N° 2159, de Osorno, individualizada en el plano F-325.-
GMS

OSORNO, 18 DE ABRIL DEL AÑO 2016.-

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

**OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE**

**INUTILIZADA ESTA CARILLA
(Artículo 404 Inciso 3º C.O.T.)
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial**

